

# **VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados

al 30 de septiembre de 2022 (período de nueve meses) y  
comparativos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A**

CUIT N°: 30-71528920-9

Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

### Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

#### 1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

#### 2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" ("NIC 34"). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas

#### 3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión

tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### 4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Y tu

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, no existía deuda al 30 de septiembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

**DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales  
CPCECABA – T° 1 - F° 3

**Guillermo Cohen (Socio)**

Contador Público (U.B.A)  
CPCECABA - T° 1 - F° 13

# VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

## ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

### Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera intermedios condensados	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados	3
– Estado de cambios en el Patrimonio intermedios condensados	4
– Estado de flujos de efectivo intermedios condensados	5
– Notas a los estados financieros intermedios condensados	
1. Antecedentes y Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados	8
3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo	11
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	11
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados	11
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	17
7. Instrumentos financieros	18
8. Capital social	20
9. Financiación	21
10. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad	22
11. Hechos posteriores al cierre del período	24
12. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	24
Anexo A – Evolución de bienes de uso	25
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	26

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**

Calle 46 N° 561, La Plata, Provincia de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 6**

**INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización.

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (“D.P.P.J”): 23 de mayo de 2017.

Fecha de la última modificación al estatuto: 28 de marzo de 2019.

Número de registro en la D.P.P.J: Legajo N° 2/230805, según Resolución D.P.P.J. N° 3368.

Fecha de finalización del Contrato Social: 24 de mayo de 2016.

**Composición del capital al 30 de septiembre de 2022 (Nota 8)**

(expresado en pesos)

**Suscripto y emitido**

Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

**632.827.818**

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 – cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	<b>30-Sep-2022</b>	<b>31-Dic-2021</b>
<b>Activo corriente</b>		
Caja y bancos (Nota 5.a)	387.474	254.034
Inversiones (Nota 5.b)	1.361.832	753.039
Créditos por ventas (Nota 5.c)	263.133	207.435
Otros créditos (Nota 5.d)	26.832	17.604
<b>Total del activo corriente</b>	<b>2.039.271</b>	<b>1.232.112</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Otros créditos (Nota 5.d)	7.267	8.152
Impuesto diferido (Nota 5.k)	695.166	-
Bienes de uso (Anexo A)	9.476.884	6.790.786
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>10.179.317</b>	<b>6.798.938</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>12.218.588</b>	<b>8.031.050</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	93.936	49.047
Préstamos (Nota 5. f)	460.244	261.567
Otros pasivos (Nota 5.g)	100.075	77.308
Cargas fiscales (Nota 5.h)	10.360	15.618
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>664.615</b>	<b>403.540</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Préstamos (Nota 5.f)	6.935.108	4.687.378
Otros pasivos (Nota 5.g)	131.234	84.980
Impuesto diferido (Nota 5.k)	-	124.371
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>7.066.342</b>	<b>4.896.729</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>7.730.957</b>	<b>5.300.269</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital suscrito	632.828	632.828
Prima de emisión	118.706	118.706
Otros resultados integrales	3.356.740	2.050.121
Resultados no asignados	379.357	(70.874)
<b>Total del patrimonio (según estados respectivos)</b>	<b>4.487.631</b>	<b>2.730.781</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12.218.588</b>	<b>8.031.050</b>

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.****ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO POR LOS PERIODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Ventas	872.188	752.302	335.035	268.105
Costo de ventas (Anexo H)	(387.324)	(295.631)	(149.014)	(100.344)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>484.864</b>	<b>456.671</b>	<b>186.021</b>	<b>167.761</b>
Gastos de administración (Anexo H)	(15.218)	(8.576)	(4.022)	(3.565)
Resultados financieros netos (Nota 5.i)	(721.811)	(384.034)	(315.653)	(98.062)
Otros egresos, netos (Nota 5.j)	(8.854)	(13.089)	(2.143)	(2.023)
<b>(Perdida) / Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(261.019)</b>	<b>50.972</b>	<b>(135.797)</b>	<b>64.111</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 5.k)	711.250	(66.827)	319.466	(100.265)
<b>Utilidad /(pérdida) neta del período</b>	<b>450.231</b>	<b>(15.855)</b>	<b>183.669</b>	<b>(36.154)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>				
Diferencia de conversión <sup>(1)</sup>	1.306.619	358.943	691.579	67.830
<b>Total de otros resultados integrales</b>	<b>1.306.619</b>	<b>358.943</b>	<b>691.579</b>	<b>67.830</b>
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>1.756.850</b>	<b>343.088</b>	<b>875.248</b>	<b>31.676</b>

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación de la Sociedad que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)  
(cifras expresadas en miles de pesos - Notas 2.1 y 2.2)

	30-Sep-2022					Total	Total 30-Sep-2021
	Aportes de los propietarios		Ganancias reservadas				
	Capital suscripto	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados		
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>632.828</b>	<b>118.706</b>	<b>751.534</b>	<b>2.050.121</b>	<b>(70.874)</b>	<b>2.730.781</b>	<b>2.185.714</b>
Utilidad / (pérdida) neta del periodo	-	-	-	-	450.231	450.231	(15.855)
Otros resultados integrales	-	-	-	1.306.619	-	1.306.619	358.943
<b>Saldos al cierre del periodo</b>	<b>632.828</b>	<b>118.706</b>	<b>751.534</b>	<b>3.356.740</b>	<b>379.357</b>	<b>4.487.631</b>	<b>2.528.802</b>

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente



**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021)

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 3.1)

	<u>30-Sep-2022</u>	<u>30-Sep-2021</u>
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		
Utilidad / (pérdida) neta del período	450.231	(15.855)
Ajuste para conciliar la (Pérdida) utilidad neta del período con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(711.250)	66.827
Intereses devengados	486.031	304.387
Depreciaciones de bienes de uso	213.644	166.890
Amortización gastos de emisión	76.291	39.326
Aumento neto de provisiones	8.134	3.547
Diferencias de cambio y otros	482.334	134.068
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(55.698)	(30.085)
Otros créditos	99.943	32.397
Cuentas por pagar	17.777	25.530
Otros pasivos	(12.516)	800
Cargas fiscales	(5.258)	36.628
Intereses pagados	(119.056)	(187.392)
<b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>	<u><b>930.607</b></u>	<u><b>577.068</b></u>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones netas de bienes de uso <sup>(2)</sup>	-	(14.198)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</b>	<u><b>-</b></u>	<u><b>(14.198)</b></u>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		
Pago de préstamos recibidos de accionistas		(1.172.982)
Préstamos recibidos de terceros <sup>(3)</sup>	-	1.263.404
Pago de préstamos recibidos de terceros	(141.269)	(126.509)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación</b>	<u><b>(141.269)</b></u>	<u><b>(36.087)</b></u>
<b>Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo</b>	<b>(47.105)</b>	<b>24.712</b>
<b>Aumento neto del efectivo <sup>(1)</sup></b>	<b>742.233</b>	<b>551.495</b>
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>	1.007.073	556.990
Efectivo al cierre del período <sup>(1)</sup>	<u><b>1.749.306</b></u>	<u><b>1.108.485</b></u>

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3).

(2) Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el período y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 17.

(3) Por el ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2021 el préstamo correspondiente se encuentra neto de gastos de emisión y comisiones por 491.920

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 o el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, según se indique – Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Notas 2.1 y 2.2)

#### NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “VIENTOS DE NECOCHEA” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de mayo de 2017 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2017 y su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas, a través del Parque Eólico Vientos de Necochea I.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista - Renovar Ronda 1.5, llamada a través de la Resolución MEyM N° 281-E/2016 (la “Licitación”), se adjudicó a favor de la sociedad CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. (“CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA”) el Proyecto Parque Eólico Vientos de Necochea I (el “Proyecto”) a ser construido sobre un predio 158 Has por un total de 37,95 MW.

Con fecha 24 de agosto de 2016, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA y el Municipio de Necochea celebraron un contrato de concesión de uso en virtud del cual el Municipio de Necochea le concedió a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA el uso del predio en el cual se desarrollará el proyecto por un plazo de 30 años (el “Contrato de Concesión de Uso”), pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, GENNEIA S.A. adquirió el cincuenta por ciento de los derechos sobre el Proyecto adjudicado a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA, incluyendo el Contrato de Concesión de Uso, mediante la aceptación de la oferta vinculante emitida por dicha sociedad con fecha 18 de noviembre de 2016.

Con el fin de desarrollar el Proyecto, se constituyó la Sociedad con propósito específico VIENTOS DE NECOCHEA S.A. integrada por cada una de las partes en un cincuenta por ciento, tal como se detalla en la Nota 8. De acuerdo a lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

Posteriormente, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA cedió el derecho de uso del predio mencionado previamente a VIENTOS DE NECOCHEA.

El 21 de noviembre de 2017, VIENTOS DE NECOCHEA celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica “PPA” (Power Purchase agreement) denominado en dólares a 20 años con CAMMESA (Compañía administradora del mercado mayorista eléctrico S.A.) por la totalidad de la capacidad instalada del Parque Eólico Vientos de Necochea I sobre la base del modelo de los Acuerdos de PPAs incluidos en la Resolución N° 281. De conformidad con la Resolución N° 281 emitida por el Ministerio de Energía, VIENTOS DE NECOCHEA entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 9.487.500 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA. En noviembre de 2018, se realizó un aumento del seguro de caución de US\$ 1.897.500.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el desarrollo de Energías Renovables (“Foder”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

En el mes de mayo de 2018, VIENTOS DE NECOCHEA celebró (i) un acuerdo con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. para la construcción bajo la modalidad “llave en mano” (Engineering, Procurement and Construction Agreement) del Parque Eólico Vientos de Necochea, incluyendo todas las obras requeridas en relación con el diseño, ingeniería, suministro de aerogeneradores, construcción (obra civil y eléctrica), puesta a punto, prueba, puesta en marcha y finalización de dicho parque; y (ii) un acuerdo de prestación de servicios y garantía de disponibilidad (O&M Agreement) sobre equipos del Parque Eólico Vientos de Necochea, que entrará en vigencia una vez iniciada la etapa de operación de dicho parque.

El 28 de febrero de 2019 se firmó una Adenda con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. y se retomó la ejecución de los trabajos. Como parte de la Adenda, se incluyó un cronograma de obra bajo el cual el inicio de la operación comercial seguía siendo en el último trimestre de 2019, como estaba previsto originalmente. Se determinó el pago de un adelanto financiero y definió que la importación de los equipos estará a cargo de Vestas Argentina S.A.

Tal como se describe en mayor detalle en la Nota 10, Vestas suspendió sus tareas para la energización del parque eólico y demás tareas bajo el acuerdo EPC, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 15 de enero de 2020.

La Sociedad ha presentado toda la documentación y estudios necesarios para la obtención del COD, logrado el 8 de febrero de 2020 comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

Esto significó una demora en los plazos comprometidos bajo el PPA, ya que la fecha acordada en dicho contrato era el 11 de diciembre de 2019.

En este contexto, CAMMESA podría pretender la aplicación, a la Sociedad, de la multa contemplada en el Artículo 13.2 del PPA, consistente en un monto de mil trescientos ochenta y ocho dólares (US\$1.388) por cada megavatio de potencia contratada por cada día de retraso en alcanzar la Fecha de Habilitación Comercial con respecto a la Fecha de Habilitación Comercial comprometida. Sin embargo, en consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral (a través de la Nota no-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), (a) la suspensión de los plazos para los proyectos que tengan fecha programada de habilitación comercial entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020; y (b) la suspensión temporal de las intimaciones por incumplimientos de las fechas de cumplimiento de etapas de construcción, tanto respecto del incremento de la Garantía de Cumplimiento de Contrato como de la imposición de las multas previstas, según corresponda en todos los contratos celebrados en el marco del Programa RenovAr. Si bien esta Nota fue posteriormente dejada sin efecto por la Secretaría de Energía, ello no obsta a que la misma haya constituido un reconocimiento de la Autoridad de Aplicación en el sentido de que la situación de emergencia declarada por la Ley 27.541 (aún vigente) afecta a los proyectos RenovAr.

El 4 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Nota NO-2021-19390103-APN-SE#MEC, dispuso el otorgamiento de una prórroga por un plazo de hasta 88 días corridos en la fecha acordada en los PPAs para la habilitación comercial, de aquellos proyectos que puedan acreditar demoras como consecuencia de las restricciones cambiarias resueltas mediante el DNU N° 609/2019 y la Comunicación “A” 6770 del Banco Central de la República Argentina. El otorgamiento de la prórroga se encuentra condicionada a que los titulares de los proyectos renunciaran a formular reclamos vinculados con las restricciones cambiarias.

El 9 de junio de 2021, a través de la Nota B-156007-1, CAMMESA informó a la Sociedad que corresponde la aplicación de la multa prevista en la Cláusula 13.3(b) del PPA, por la suma de US\$ 2.897.103,00; cuyo cobro se realizaría mediante su inclusión en las Liquidaciones de Ventas correspondientes, en doce cuotas mensuales (salvo que la Sociedad opte por ingresar en el plan de pagos de hasta cuarenta y ocho cuotas mensuales), a partir de las Liquidaciones de Ventas correspondientes al mes de junio de 2021 (la “Multa Impuesta”).

En fecha 18 de junio de 2021, la Sociedad respondió la Nota B-156007-1 de CAMMESA con una nueva nota en la cual (i) requirió a CAMMESA que se abstenga de aplicar las multas allí referidas, por encontrarse la Sociedad en proceso de hacer las presentaciones correspondientes a la nota de marzo; y (ii) subsidiariamente, y sin que implicase consentimiento ni reconocimiento alguno, ejerció la opción de ingresar en el plan de pago de cuarenta y ocho cuotas.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

Entre julio y diciembre de 2021, CAMMESA emitió notas de débito contra Vientos de Necochea, mediante la cual dedujo de los pagos debidos a Vientos de Necochea bajo el PPA las primeras cuatro cuotas de la Multa Impuesta, sobre un total de 48 cuotas.

El 28 de septiembre de 2021, mediante notas B-157586-1, CAMMESA dio lugar al pedido de prórroga presentado por Vientos de Necochea, informando que la Fecha de Habilitación Comercial del proyecto se encontraba prorrogada más allá de la fecha de habilitación comercial real y que devolvería las cuotas descontadas de la Multa Impuesta hasta la fecha, una vez celebrada la correspondiente Adenda al PPA. Durante el mes de enero 2022 CAMMESA procedió a devolver de una sola vez las cuotas descontadas de la Multa Impuesta.

Por otro lado, cabe mencionar que con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.255 que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2021, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

Así el artículo 34 de la citada norma “autoriza a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a otorgar garantía prendaria en primer grado de privilegio sobre el 100% de sus acciones ordinarias, escriturales, nominativas, emitidas por la Sociedad Vientos de Necochea S.A., todas ellas de valor nominal pesos UNO (\$) por acción y con derecho a UN (1) voto cada una, representativas del 50% del capital social de la Sociedad Vientos de Necochea S.A., de titularidad de Centrales de la Costa Atlántica S.A., por un monto de capital de hasta U\$S 51.000.000 o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses y demás gastos asociados, y por un plazo de hasta 15 años, a fin de garantizar las obligaciones contraídas y/o que contraiga por la sociedad vehículo Vientos de Necochea S.A., para el financiamiento de la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico “Vientos de la Costa Atlántica –Necochea I” de titularidad de Vientos de Necochea S.A.”. Con esta previsión queda cumplido el recaudo legal contemplado en el contrato de prenda de acciones oportunamente celebrado en el marco de los instrumentos de la financiación del Parque.

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1 Bases de preparación**

En virtud de que el accionista GENNEIA S.A. se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros intermedios condensados.

Los estados financieros intermedios condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 no han sido auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo que finalizará el 31 de diciembre de 2022.

### **2.2. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la Nota 2.3, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, que incluyen las principales políticas contables descritas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 30 de septiembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.2 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ningún otro estándar, interpretación o modificación que haya sido emitido pero que aún no sea obligatoriamente efectivo.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en la Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

## **2.3. Normas e interpretaciones emitidas**

### **2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

- Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **Modificaciones a la NIIF 16 – Arrendamientos** En septiembre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 relacionadas con la medición de los arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior, dado que no especificaba como medir dichos arrendamientos en una fecha posterior a la fecha de su reconocimiento inicial, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024 retroactivamente, permitiendo su aplicación anticipada.

Tras la modificación a la NIIF 16, el pasivo por arrendamiento originado en una venta con arrendamiento posterior requiere que el vendedor-arrendatario mida el pasivo por arrendamiento de forma tal que no reconozca un resultado por el derecho de uso que retiene, no impidiendo que reconozca un resultado por la terminación

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros individuales intermedios condensados.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

### 2.3.2. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas aún no adoptadas

Las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria se describen en la Nota 2.3.2 a los estados financieros individuales anuales al 31 de diciembre de 2021 y por el año que termina en esa fecha; durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, se han emitido las siguientes nuevas normas e interpretaciones o modificaciones.

- Durante febrero de 2022, el IASB publicó una actualización a la taxonomía contable NIIF 2021 – Actualización 1 Información a relevar sobre políticas contables y definición de estimaciones contables, la cual resulta aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales intermedios condensados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

### NOTA 3 – DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo

	<u>30-Sep-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>	<u>30-Sep -2021</u>
Caja y bancos	387.474	254.034	405.025
Inversiones corrientes	1.361.832	753.039	703.460
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1.749.306</u>	<u>1.007.073</u>	<u>1.108.485</u>

### NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de su moneda funcional, el valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos, la vida útil y valor recuperable de bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

### NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

#### Estado de situación financiera

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**Activo**

	<u>30-Sep-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja	25	25
Bancos	387.449	254.009
	<b>387.474</b>	<b>254.034</b>
<b>b) Inversiones:</b>		
Fondos comunes de inversión	1.361.832	753.039
	<b>1.361.832</b>	<b>753.039</b>
<b>c) Créditos por venta:</b>		
Deudores por generación de energía eléctrica	144.427	131.752
Generación de energía eléctrica a facturar	118.706	75.683
	<b>263.133</b>	<b>207.435</b>
<b>d) Otros créditos:</b>		
<b>Corrientes</b>		
<u>Créditos fiscales y diversos</u>		
Crédito por impuestos a los débitos y créditos bancarios	11.411	11.271
Seguros a devengar	15.419	4.570
Diversos	2	1.763
	<b>26.832</b>	<b>17.604</b>
<b>No corrientes</b>		
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Percepciones de Ingresos Brutos	7.267	8.152
	<b>7.267</b>	<b>8.152</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>e) Cuentas por pagar:</b>		
Proveedores	57.308	14.617
Provisión facturas a recibir	16.676	34.430
Sociedades relacionadas (Nota 6)	19.952	-
	<b>93.936</b>	<b>49.047</b>
<b>f) Préstamos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Leasings - derecho de uso	7.147	5.039
Deudas bancarias <sup>(1)</sup>	453.097	256.528
	<b>460.244</b>	<b>261.567</b>
<b>No corrientes:</b>		
Leasings - derecho de uso	80.331	52.936
Deudas bancarias <sup>(1)</sup>	4.717.465	3.354.825
Sociedades relacionadas (Nota 6)	2.137.312	1.279.617
	<b>6.935.108</b>	<b>4.687.378</b>

(1) Los préstamos se encuentran netos de 865.060 y 668.502 al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, correspondientes a comisiones y gastos de emisión demandados en la estructuración de préstamos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente



	<u>30-Sep-2022</u>	<u>30-Sep-2021</u>
<b><u>Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:</u></b>		
Saldos al inicio del ejercicio	4.948.945	4.024.180
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u></b>		
Préstamos recibidos de terceros <sup>(1)</sup>		1.263.404
Pagos de préstamos a terceros	(141.269)	(126.509)
Pagos de préstamos a accionistas	-	(1.172.982)
	<u>(141.269)</u>	<u>(36.087)</u>
<b><u>Cambios no monetarios</u></b>		
Arrendamientos	3.526	2.788
	<u>3.526</u>	<u>2.788</u>
<b><u>Otros cambios</u></b>		
Intereses devengados	478.951	301.535
Intereses pagados	(119.056)	(187.392)
Gastos de emisión devengados	76.293	39.326
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	2.147.962	732.528
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>7.395.352</u></b>	<b><u>4.876.878</u></b>
<b>g) Otros pasivos:</b>		
	<b>30-Sep-2022</b>	<b>31-Dic-2021</b>
<b>Corrientes</b>		
Sociedades Relacionadas (Nota 6)	100.075	77.308
	<u>100.075</u>	<u>77.308</u>
<b>No Corrientes</b>		
Provisión por desmantelamiento de activos	131.234	84.980
	<u>131.234</u>	<u>84.980</u>
<b>h) Cargas fiscales:</b>		
Impuesto al Valor Agregado a pagar	5.057	12.896
Retenciones impositivas a pagar	1.410	9
Tasa de Seguridad e Higiene	3.893	2.713
	<u>10.360</u>	<u>15.618</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**Estado de resultados y otros resultados integrales por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021**

**i) Resultados financieros, netos:**

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Ingresos financieros:</b>				
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	210.160	77.160	124.514	45.774
	<b>210.160</b>	<b>77.160</b>	<b>124.514</b>	<b>45.774</b>
<b>Costos financieros:</b>				
Intereses por préstamos con sociedades relacionadas	(269.021)	(140.480)	(120.332)	(43.776)
Intereses por préstamos con terceros	(213.363)	(161.055)	(88.088)	(59.884)
Otros gastos por intereses	(3.647)	(2.852)	(1.384)	(994)
Gastos de emisión	(76.291)	(39.326)	(51.037)	(13.163)
Diferencia de cambio, netas	(344.469)	(103.728)	(334.070)	(22.769)
Diversos	(25.180)	(13.753)	154.744	(3.250)
	<b>(931.971)</b>	<b>(461.194)</b>	<b>(440.167)</b>	<b>(143.836)</b>
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>(721.811)</b>	<b>(384.034)</b>	<b>(315.653)</b>	<b>(98.062)</b>

**j) Otros egresos:**

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	(8.854)	(13.069)	(2.143)	(2.023)
Diversos	-	(20)	-	-
	<b>(8.854)</b>	<b>(13.089)</b>	<b>(2.143)</b>	<b>(2.023)</b>

**k) Impuesto a las ganancias:**

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Impuesto diferido	711.250	(66.827)	319.466	(100.265)
	<b>711.250</b>	<b>(66.827)</b>	<b>319.466</b>	<b>(100.265)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

*Modificación en la ley de impuesto a las ganancias*

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales de cada período, es la siguiente

	<u>30-Sep-2022</u>	<u>30-Sep-2021</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(261.019)	50.972
Tasa impositiva vigente	35%	25%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	91.357	(12.743)
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto cambio de alícuota impositiva	-	20.393
Diferencia por moneda funcional y otros <sup>(1)</sup>	1.442.660	366.624
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(822.767)	(441.101)
	<u><b>711.250</b></u>	<u><b>(66.827)</b></u>

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del activo impositivo diferido neto es la siguiente:

	<u>30-Sep-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<b>Activo impositivo diferido</b>		
Quebrantos impositivos	301.553	219.035
Pasivos financieros no deducibles	(3.267)	(3.267)
Bienes de uso y anticipos	594.536	-
Diversos	156	540
<b>Total activo impositivo diferido</b>	<u><b>892.978</b></u>	<u><b>216.308</b></u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**Pasivo impositivo diferido**

Bienes de uso y anticipos	-	(116.230)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(188.825)	(222.372)
Diversos	(8.987)	(2.077)
<b>Total pasivo impositivo diferido</b>	<b>(197.812)</b>	<b>(340.679)</b>
<b>Total activo (pasivo) diferido, neto</b>	<b>695.166</b>	<b>(124.371)</b>

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2021 por 230.578, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activo diferido
2030	658.793	230.578
<b>Total</b>	<b>658.793</b>	<b>230.578</b>

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

**Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias**

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

#### NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	30-Sep-2022			31-Dic-2021	
	<b>Cuentas a Pagar</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Otros pasivos</b>
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	19.952	609.265	89.226	363.896	66.459
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	1.528.047	10.849	915.721	10.849
<b>Total</b>	<b>19.952</b>	<b>2.137.312</b>	<b>100.075</b>	<b>1.279.617</b>	<b>77.308</b>

Las principales operaciones con partes relacionadas por los por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

	30-Sep-2022			
	Compra de bienes y servicios <sup>(1)</sup>	Préstamos		Intereses perdidos
		Recibidos/(Devolución de préstamos)	Intereses Pagados	
Genneia S.A.	63.061			74.900
Centrales de la Costa Atlántica S.A.				188.251
<b>Total</b>	<b>63.061</b>			<b>263.151</b>

	30-Sep-2021			
	Compra de bienes y servicios <sup>(1)</sup>	Préstamos		Intereses perdidos
		Recibidos/(Devolución de préstamos)	Intereses Pagados	
Genneia S.A.	46.592	-	-	33.450
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	(1.172.982)	(97.102)	107.030
<b>Total</b>	<b>46.592</b>	<b>(1.172.982)</b>	<b>(97.102)</b>	<b>140.480</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

(1) Corresponde a los siguientes conceptos:

	<u>30- Sep -2022</u>	<u>30-Sep-2021</u>
<b>Compra de bienes y servicios:</b>		
Genneia S.A. - servicios administrativos	6.306	4.664
Genneia S.A. - servicios de ejecución de obras		-
Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento.	56.755	41.928
	<u>63.061</u>	<u>46.592</u>

## NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

### 7.2 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su accionista Genneia S.A., coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

Respecto a la discontinuidad del uso de la tasa de referencia LIBOR (ver nota 2.3.1), vale aclarar que dicho índice estará disponible y será utilizado por la Compañía y sus prestamistas, como base de cálculo, a lo largo de todo el presente ejercicio para aquellos préstamos que así lo establecen. No obstante, la Gerencia Financiera se encuentra en conversaciones con las entidades prestamistas para acordar la aplicación de una nueva tasa de referencia, la cual minimice las incertidumbres y el factor de prima de riesgo que hoy se representan tasa LIBOR y que motivan su discontinuidad. En evaluación de la Gerencia, considerando las potenciales alternativas en discusión, la situación descrita no presentará un efecto material sobre la situación financiera de la Compañía.

No ha habido otros cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

### 7.3 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

	<u>30-Sep-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<b>Activos financieros</b>		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	387.474	254.034
Cuentas por Cobrar	263.133	207.435
A valor razonable con cambios en los resultados	1.361.832	753.039
<b>Pasivos financieros</b>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	325.245	211.335
Préstamos	7.395.352	4.948.945

### 7.2.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

#### 7.2.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		<b>Jerarquía de valor razonable</b>	<b>Técnica(s) de valuación y principal(es) variables</b>
	<u>30- Sep-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>		
<b>Activo financieros</b>				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	1.361.832	753.039	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

#### 7.2.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	<u>30-Sep-2022</u>		<u>31-Dic-2021</u>	
	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Mantenidos a costo amortizado				
- Préstamos		7.395.352	5.088.990	4.529.297

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

	<b>Valor razonable</b>		<b>Jerarquía de valor razonable <sup>(1)</sup></b>
	<b>30-Sep-2022</b>	<b>31-Dic-2021</b>	
<b>Pasivos financieros</b>			
Mantenidos a costo amortizado			
Préstamos	5.088.990	4.529.297	Nivel 3

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad

## NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito mediante estatuto el 2 de mayo de 2017 es de \$ 100.000 correspondiente a 50.000 acciones clase A ordinarias escriturales de valor nominal de \$1 cada una y derecho a un voto por acción pertenecientes a GENNEIA S.A. equivalentes a \$50.000 y 50.000 acciones clase B ordinarias escriturales de valor nominal \$1 y derecho a un voto por acción pertenecientes a Centrales de la Costa Atlántica S.A. equivalentes a \$50.000.

El 17 de noviembre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital social en la suma de \$ 441.635.818 mediante la emisión de 220.817.909 acciones ordinarias Clase A a favor del accionista Genneia S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, y la emisión de 220.817.909 acciones ordinarias Clase B a favor del accionista Centrales de la Costa Atlántica S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción.

El 15 de diciembre de 2017 se integró la suma de US\$ 9.573.030 y el saldo remanente se integró el 29 de mayo de 2018 por un importe de US\$ 15.955.052.

El 28 de marzo de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital social en la suma de \$191.092.000 mediante la emisión de 95.546.000 acciones ordinarias Clase A a favor del accionista Genneia S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, y la emisión de 95.546.000 acciones ordinarias Clase B a favor del accionista Centrales de la Costa Atlántica, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el aumento de capital mencionado en párrafo anterior se encuentra pendiente de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Al 30 de junio de 2022 el capital social de la Sociedad se encuentra representado por 632.827.818 acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito, emitido e integrado.

Mientras que ambas partes mantengan su participación del 50% del capital social de la Sociedad, el Directorio estará compuesto por cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, dos directores titulares y dos directores suplentes serán designados por cada una de las Partes. Durante los primeros cuatro ejercicios anuales de la Sociedad la Presidencia de la misma será desempeñada por un Director designado por GENNEIA, quien tendrá doble voto en caso de empate, excepto para ciertos asuntos detallados en el estatuto.

Tal cómo se menciona en la Nota 1, de acuerdo a lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

El objeto social de GENNEIA S.A. es la generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente



cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA es una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado Provincial de Buenos Aires y es una empresa generadora de energía eléctrica y como tal forma parte del Mercado Eléctrico Mayorista.

## NOTA 9 – FINANCIACIÓN

### 9.1-Acuerdos de financiación con accionistas

En mayo 2019, la Sociedad recibió de sus accionistas Gennea S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A. dos préstamos por un monto total de US\$ 20.300.000 con vencimiento en el término de 17 años para financiar la ejecución del proyecto. Ambos préstamos fueron integrados en partes iguales por sus accionistas.

Uno de los préstamos fue definido en pesos por un monto de 463.892 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa BADLAR en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital. En octubre de 2020 el saldo remanente de la deuda a ese momento se convirtió a dólares por los términos y condiciones acordados en el contrato y comenzó a devengar una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El otro préstamo fue definido en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 9.900.000 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

En septiembre 2019, la Sociedad recibió de su accionista Centrales de la Costa Atlántica S.A. un préstamo por un monto de US\$ 10.919.199 con vencimiento a los 5 días hábiles después de que el accionista reciba la autorización formal que se debe emitir para que pueda preñar sus acciones en la Sociedad. Dicho préstamo devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR anual más 500 puntos básicos en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad canceló anticipadamente a Gennea parte de la deuda del préstamo determinado en dólares por un monto total de US\$ 5.101.047. Además, en el mismo período, la Sociedad canceló anticipadamente a Gennea y a Centrales de la Costa Atlántica parte de la deuda del préstamo determinado en pesos por un monto total de pesos 407.055.574.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad abonó a Centrales de la Costa Atlántica la cantidad de pesos 1.270.084.493.

En razón del impedimento de la Sociedad de realizar la cancelación en dólares de préstamos con sujetos residentes en la República Argentina, de acuerdo a los controles cambiarios mencionados en la Nota 10, y la diferencia de criterio de los accionistas respecto a la interpretación de las condiciones de cancelación establecidas en los préstamos de mayo y septiembre de 2019, el 29 de septiembre de 2022 la Sociedad y sus accionistas suscribieron un memorándum de entendimiento no vinculante respecto a los mencionados préstamos. A través de dicho documento, la Sociedad y sus accionistas acordaron (i) que la Sociedad hará las gestiones a su alcance ante el BCRA para que dicha entidad autorice a la Sociedad adquirir los dólares necesarios para cancelar las porciones de los préstamos otorgados por el accionista CCASA en dicha moneda, y (ii) en caso de que dichas gestiones fueran infructuosas, negociar e instrumentar las enmiendas necesarias a cada uno de los mencionados préstamos, a fin de establecer un mecanismo alternativo de pago para cada uno de ellos que pueda ser cumplido por la Sociedad y sin menoscabar los derechos de los accionistas, incluyendo, pero sin limitarlo a la fijación de un tipo de cambio para el cálculo de los pagos en Pesos equivalentes a los dólares, el que no podrá ser (i) menor al tipo de cambio oficial vendedor minorista publicado por una entidad financiera a determinar por las Partes al cierre del Día Hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; ni (ii) mayor al tipo de cambio implícito que surja de adquirir con Pesos títulos de deuda pública en Argentina y, a su vez, vender dichos títulos de deuda pública en Argentina a cambio de Dólares, según la cotización “dólar MEP contado” correspondiente al cierre del Día Hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago, según fuera publicado en

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

una página web a acordar por las Partes. Considerando la aplicación de un Tipo de cambio de referencia de 142 al 31 de marzo de 2021 (día del pago), el potencial efecto de la medición del valor razonable sobre los préstamos y las cancelaciones parciales efectuadas resultaría en un aumento de 6,4 millones de dólares en su valor.

La Sociedad reflejará el impacto en el período en el que tengan lugar las instrumentaciones de los documentos mencionados.

## 9.2-Acuerdos de financiación con entidades financieras

El 2 de agosto de 2019, Vientos de Necochea S.A. celebró un acuerdo de financiación bajo la estructura de project finance para el desarrollo del parque eólico Necochea (37,5 MW). El mismo se realizó mediante un préstamo A-B, por un monto de hasta US\$ 51 millones que serían utilizados para cubrir los costos de construcción y puesta en marcha del proyecto.

El Acuerdo de instalación A incluye un tramo garantizado y un tramo no cubierto. El tramo garantizado es prestado por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y está garantizado por la EKF Export Credit Agency de Dinamarca (EKF), y el segundo tramo es prestado directamente por FMO. El Acuerdo de Instalación B es otorgado directamente por FMO. La transacción está organizada por Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC) y FMO.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de la Sociedad para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la transferencia de los derechos reales de usufructo sobre los inmuebles donde se instalarán los Proyectos, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de la Sociedad, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos de los proyectos.

A partir de los controles cambiarios establecidos por el BCRA con fecha 1 de septiembre de 2019, los acuerdos de financiación debieron ser adaptados para reflejar el nuevo marco regulatorio cambiario. Este proceso de adaptación de la documentación financiera se mantuvo abierto hasta que las regulaciones modificatorias, complementarias y aclaratorias del BCRA permitieron concluir, a satisfacción de FMO y EKF, que los términos y condiciones originalmente previstos pudieran ser respetados.

El 13 de enero de 2020, la Sociedad recibió un primer desembolso de US\$ 30 millones por parte de FMO, banco de desarrollo holandés en dos tramos. El tramo A, se divide en una porción garantizada y otra no garantizada. La porción garantizada del tramo A es financiada por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), garantizada por EKF, agencia de exportación danesa. El tramo B es otorgado por FMO. La transacción está organizada por FMO y Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC).

El 16 de octubre de 2020, la Sociedad acordó una reducción en US\$ 6,7 millones del financiamiento acordado inicialmente. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción del parque eólico Necochea totaliza US\$ 44,3 millones. La reducción de este préstamo no afectó el plan original de financiamiento de los costos de construcción y puesta en marcha del proyecto, dado que el mismo ya se encontraba operativo a esa fecha. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 la totalidad de los fondos restantes fueron desembolsados a favor de la Sociedad.

## NOTA 10 – EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El detalle acerca del contexto económico-financiero de la Argentina se encuentra descripto en la nota 14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien mas 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:
  - a. El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.
  - b. El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.
  - c. Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)
  - d. El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.
- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:
  - a. Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.
  - b. Devengado mensual (similar a bienes)
  - c. Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)
  - d. Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.
  - e. El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.
- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

#### **NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del periodo finalizado el 30 de septiembre de 2022 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

#### **NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de noviembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de  
2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.****BALANCES GENERALES CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

Rubros	30-Sep-2022				
	Valor de origen				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Diferencia de conversión	Al cierre del período
Sistemas Informáticos	2.872	-	-	1.247	4.119
Rodados	2.487	-	-	1.080	3.567
Parque Eólico	7.189.689	-	-	3.121.691	10.311.380
Activo por derecho de uso <sup>(1)</sup>	66.769	-	-	28.990	95.759
<b>Total 30-09-2022</b>	<b>7.261.817</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.153.008</b>	<b>10.414.825</b>
<b>Total 30-09-2021</b>	<b>5.932.964</b>	<b>14.181</b>	<b>-</b>	<b>1.029.552</b>	<b>6.976.697</b>

Cuenta principal	30-Sep-2022							
	Depreciación acumulada							
	Al inicio del ejercicio	Alícuota	Aumentos	Diferencia de conversión	Al cierre del período	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al 30-09-2021	Valor residual al 31-12-2021
Sistemas Informáticos	972	20%	920	632	2.524	1.595	712	1.900
Rodados	1.241	20%	468	645	2.354	1.213	1.318	1.246
Parque Eólico	459.420	3%	210.198	247.439	917.057	9.394.323	6.524.673	6.730.269
Activo por derecho de uso <sup>(1)</sup>	9.398	3%	2.058	4.550	16.006	79.753	55.713	57.371
<b>Total 30-09-2022</b>	<b>471.031</b>		<b>213.644</b>	<b>253.266</b>	<b>937.941</b>	<b>9.476.884</b>		
<b>Total 30-09-2021</b>	<b>186.680</b>		<b>166.890</b>	<b>40.711</b>	<b>394.281</b>		<b>6.582.416</b>	<b>6.790.786</b>

(1) Corresponde al Contrato de Concesión de Uso del terreno donde se encuentra el Parque eólico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022 Y 2021**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**  
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	Por el periodo de nueve meses finalizado el			30-Sep-2021 Total
	30-Sep-2022			
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	
Honorarios y retribuciones por servicios	57.900	10.970	68.870	51.264
Depreciaciones de bienes de uso	213.644	-	213.644	166.890
Mantenimiento y gastos de operación	80.358	-	80.358	60.731
Seguros	22.913	151	23.064	18.356
Diversos	12.509	4.097	16.606	6.966
<b>Total 30-Sep-2022</b>	<b>387.324</b>	<b>15.218</b>	<b>402.542</b>	
<b>Total 30-Sep-2021</b>	<b>295.631</b>	<b>8.576</b>		<b>304.207</b>

  

	Por el periodo de tres meses finalizado el			30-Sep-2021 Total
	30-Sep-2022			
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	
Honorarios y retribuciones por servicios	22.484	4.011	26.495	18.415
Depreciaciones de bienes de uso	80.707	-	80.707	57.861
Mantenimiento y gastos de operación	31.648	-	31.648	18.281
Seguros	8.558	9	8.571	6.697
Diversos	5.617	2	5.615	2.655
<b>Total 30-Sep -2022</b>	<b>149.014</b>	<b>4.022</b>	<b>153.036</b>	
<b>Total 30-Sep-2021</b>	<b>100.344</b>	<b>3.565</b>		<b>103.909</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

**Fernando M. Losinno**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado UBA  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022 Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

**Guillermo D. Cohen**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77  
Legajo N° 41287/2

**Bernardo Andrews**  
Presidente

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

## **VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**

Domicilio legal: 46 N°561 La Plata

Provincia de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71561094-5

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus notas 1 a 12 y los anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios condensados de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de noviembre de 2022, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la revisión de estados contables de períodos intermedios, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, en conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Provincia de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

**Fernando M. Losinno**

Por Comisión Fiscalizadora

Abogado UBA

C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959